

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

# LA GUARDIANA DE CHRIBIQUETE

RESUMEN





**Esta cartilla presenta un resumen de los elementos más relevantes del Plan de Desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete para conocer el PDS completo visita.**

**<https://oad-cealdes.org/portfolio/todo-sobre/>**

**Comité de Impulso:**

Las 26 Juntas de Acción Comunal de la Zona de Reserva campesina La Guardiana del Chiribiquete ASCATRUI – ASOPROAGRO - COAGROITILLA – ASOJUNTAS CALAMAR – ASOPROINAC -CORPORACIÓN AMAZONIA VERDE

**Acompañamiento técnico de:**

Asociación Centro de Alternativas al Desarrollo – CEALDES

Daniel Camilo Dueñas Espinosa

Esteban Orjuela Gallo

Catalina Oviedo Delgado

Akbar Rosseemberg Vargas Sandoval

Claudia Liliana Grisales Bohórquez

María Paula Tunjano Marroquín

Gabriela Orozco Cadavid

Andrés David Tobar Rivas

Nathali Cedeño Gracia

**Agencia Nacional de Tierras - ANT**

Director General Juan Felipe Harman

**Directora Acceso a Tierras**

Deicy Lizeth Gómez

**Subdirectora Administración de Tierras de la Nación**

Lina María Salcedo Mesa

**Equipo técnico Zonas de Reserva Campesina**

Laura Margarita Cortes Urquijo

Luz Adriana Chaparro Becerra

Shirley Andrea Camayo Quintana

Julieth Andrea López Duque

Lorena Patricia Espitia Palencia

Leonardo Fabian Agudelo Merchan

Daniel Angarita Hernandez

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,  
PNUD en Colombia y la Embajada de Noruega.



Apoya:



# Índice

Índice	3
Introducción	5
<b>CAPÍTULO 1. Contexto y antecedentes históricos</b>	8
<b>CAPÍTULO 2. Metodología</b>	13
<b>CAPÍTULO 3. Delimitación y descripción geográfica de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete</b>	16
<b>CAPÍTULO 4. Caracterización Social, Económica y ambiental de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete</b>	18
<b>CAPÍTULO 5. Determinantes ambientales</b>	26
<b>CAPÍTULO 6. Zonificación Ambiental-Productiva y Participativa</b>	30
<b>CAPÍTULO 7. Acuerdos Comunitarios de Conservación y Restauración para el cuidado del Bosque.</b>	47
<b>CAPÍTULO 8. Acuerdos Interculturales</b>	52
<b>CAPÍTULO 9. Prospectiva de la Zona de Reserva Campesina</b>	61



**La construcción de este Plan de Desarrollo Sostenible también fue posible gracias al apoyo financiero, metodológico y técnico de organizaciones como Pastoral Social, WWF Colombia y Tropenbos Colombia. A estas instituciones expresamos nuestro profundo agradecimiento por su acompañamiento, la confianza depositada en las comunidades campesinas y el acceso a información clave que permitió consolidar una propuesta participativa y coherente con las realidades del territorio.**

# Introducción

**“Seguimos luchando por  
nuestros derechos desde la  
autonomía campesina”**

Esta nueva Zona de Reserva Campesina que campesinos y campesinas de las 26 veredas que la componen bautizamos como “La Guardiana del Chiribiquete” es un paso hacia la construcción de un proyecto de vida campesino y comunitario en la región de los ríos Unilla e Itilla. Persistimos en el andar y vamos encontrando allí un futuro de dignidad y esperanza, a pesar de las adversidades, los señalamientos y la persecución que ha tenido este proyecto en la historia reciente del departamento del Guaviare.

A lo largo del siglo XX, la falta de acceso a la tierra, la violencia ajena y animada por los partidos políticos tradicionales, los grupos armados y las múltiples bonanzas económicas impulsaron la llegada de personas de diferentes departamentos del país, fue así como se fue consolidando una forma de “resistencia pasiva”, cuyos protagonistas han sido mujeres y hombres que han depositado su esperanza y han entregado sus vidas a la idea de que es posible vivir bien a través del trabajo honrado de la tierra.

Entendimos a través de esa violencia institucional que parte de la presión que se ha ejercido contra los campesinos en esta región depende de las reglas que el ordenamiento jurídico ha establecido sobre los usos y la tenencia de la tierra. Entendimos también que nuestra participación no ha sido importante en la definición de normas, mapas y demás instrumentos que se nos aplican, que nuestras voces, sueños y necesidades eran suprimidas en estos escenarios de decisión.

Con La Guardiana del Chiribiquete buscaremos concertar las normas, políticas y proyectos que las instituciones proyectan e implementan en nuestro territorio, buscaremos la gestión de recursos públicos para el beneficio de nuestras comunidades, el fortalecimiento de nuestras organizaciones y de la gobernanza del territorio, todo con la intención de alcanzar una transformación en el corto, mediano y largo plazo hacia el territorio y la vida que soñamos.

Los campesinos reconocemos la importancia ecosistémica de nuestro territorio. Somos vecinos y vecinas del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete y conocemos de primera mano las razones que siguen empujando la ampliación de la frontera agropecuaria a pesar de los esfuerzos institucionales por estabilizar estas dinámicas. Así mismo sabemos que el trabajo con el campesinado que habita las áreas de importancia ambiental, en condiciones de bienestar y dignidad, es la llave para la conservación de la selva. Sólo así se podrá realizar la transición a modelos de producción más sostenibles y garantizar que todas las estrategias que se han diseñado hasta ahora se materialicen y se mantengan en el tiempo.

Bajo esta idea, la Zona de Reserva Campesina “La Guardiana del Chiribiquete” tiene la máxima de que las comunidades campesinas y el cuidado de la selva Amazónica están

profundamente relacionadas. Entendiendo que la conservación debe ser planeada en primera instancia para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos ecosistemas estratégicos. En este sentido, La Guardiana espera retar las falsas contradicciones entre conservación y campesinado, y empezar a transitar un camino con el que sea posible construir una visión común sobre la conservación de los ecosistemas mediante el respeto de las formas de vida campesina.

El pueblo campesino de las 26 veredas que componen La Guardiana del Chiribiquete está comprometido con el objetivo nacional de conservación de la Amazonia y esperamos que lo que está consignado en este documento guíe la acción de las instituciones del Estado hacia un trabajo conjunto y respetuoso en función de este objetivo.

**Todos, nuestros niños, niñas,  
jóvenes, adultos y viejos,  
queremos que La Guardiana  
sirva para seguir construyendo  
aquí nuestro futuro, que sirva  
para no tener que irnos a  
buscarnos lejos.**





Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 2 del documento del PDS

# CAPÍTULO 1

## CONTEXTO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

---

Una década caminando la Zona de Reserva  
Campesina La Guardiana Del Chiribiquete



# No hay Selvas sin Campesinos, ni Campesinos Sin Selva.

A continuación queremos narrar cómo ha sido el trasegar el campesinado en el municipio de Calamar y como se fue forjando de manera colectiva esta apuesta de Zona de Reserva campesina llamada: La Guardiana del Chiribiquete

## LÍNEA DE TIEMPO

### AÑOS 70

Inicia el proceso de colonización campesina de la región de los ríos Unilla e Itilla. Comenzó con la llegada de pequeños grupos de personas que buscaron trabajar en el caucho y el tigrilleo, y a mediados de los años 70 los pobladores que habían abierto fundos a las orillas de los ríos Unilla e Itilla empezaron a organizarse en Juntas de Acción Comunal.

### AÑOS 80

El apogeo del cultivo de coca atrajo a muchos hombres y mujeres que veían el Guaviare como una tierra de oportunidades, donde algunos pudieron hacerse a una tierra para vivir de ella.

## AÑOS 2000

Se intensificó el conflicto armado y las difíciles condiciones de vida en el país trajeron nuevas olas de migración al departamento.

## 2002 - 2010

Desplazamiento masivo en el municipio de Calamar y recrudecimiento del conflicto armado, la estigmatización y el abandono institucional, lo que expulsó a muchos campesinos del territorio

## AÑO 2016

El Acuerdo de Paz fue un momento de apertura para la organización social y campesina, que había sido diezmada por los años de conflicto.

## AÑO 2017

Reconfiguración de poderes territoriales ante la ausencia de instituciones del Estado llevó a un aumento sin precedentes en la deforestación y a la consolidación de una economía productiva basada en la ganadería extensiva, lo que generó nuevos retos, que fueron asumidos por los procesos de organización campesina.

## AGOSTO

Conformación de la Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región de los Ríos Unilla e Itilla -ASCATRUI- de la unión de voluntades de las Juntas de Acción Comunal de catorce (14) veredas de la región de los ríos Unilla e Itilla.

## 2021 - 2022

Ascatrui construyó una ruta comunitaria para la gestión de conflictos socioambientales relacionados con el acceso a la tierra en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959. La ruta planteó la constitución de una Zona de Reserva Campesina como estrategia para acompañar la conservación del bosque amazónico con los derechos y las ecampesinas. Acompañamiento de CEALDES y la FLM.

## AÑO 2023

Se inicia la socialización de la ZRC “Guardiana del Chiribiquete” como foco de pensamiento y acción campesina para la gobernanza, el diálogo intercultural e interinstitucional, la conservación, la producción, la construcción de identidad y la reproducción de la vida del campesinado amazónico.

La asociación ASCATRUI, junto con los representantes de 26 veredas del municipio, así como representantes de otras asociaciones campesinas como: Asoproagro y Croagroitilla se hacen entrega formal de la carta con la que se solicitó de constitución de la ZRC ante la ANT.

## AÑO 2024

Año 2024: Expedición de la resolución de inicio del procedimiento e inicio de la construcción del presente Plan de Desarrollo Sostenible. Por razones de seguridad de los líderes de este proyecto, el proceso de construcción del plan quedó suspendido para ser retomado en noviembre de 2024 con la constitución del Comité de Impulso con representación de todas las juntas y asociaciones representativas de la zona.

## AÑO 2025

Se llevaron a cabo actividades de caracterización, socialización, construcción participativa, identificación de la información relevante y concertación para la construcción del Plan de Desarrollo sostenible, en especial los capítulos de zonificación y prospectiva.

### OCTUBRE

- Finalización Plan de Desarrollo Sostenible.
- La ANT programa audiencia pública de delimitación y constitución de la zona de reserva campesina para el 25 de octubre

### NOVIEMBRE

- 26 - Consejo Directivo de la Agencia Nacional de tierras.



# CAPÍTULO 2

## METODOLOGÍA

Cómo Construimos nuestro  
Plan de Desarrollo Sostenible



Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 3 del documento del PDS

El Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete es el resultado de un proceso colectivo que las comunidades de las 26 veredas construyeron con el acompañamiento de CEALDES y otras organizaciones e instituciones amigas. Este plan recoge el trabajo, los saberes y las propuestas campesinas para fortalecer la organización, cuidar el territorio y mejorar las condiciones de vida. Su elaboración se basó en la participación activa de las comunidades, el diálogo con las instituciones y la búsqueda de acuerdos que permitan armonizar los diferentes planes e iniciativas existentes en la región. Más que un documento, el PDS representa un paso importante en la construcción de un proyecto de vida campesino que reconoce la historia, la diversidad y la fuerza organizativa de La Guardiana del Chiribiquete.

El presente plan de desarrollo se construyó a lo largo de los años 2024 y 2025, se realizó mediante distintas formas de recolección y uso de la información siguiendo cuatro principios generales que fueron tenidos en cuenta por el equipo técnico y el comité de impulso de la ZRC.

1

La comprensión de la ZRC como proceso organizativo permanente: el PDS no es simplemente una etapa en un proceso administrativo, sino que hace parte de un proceso de largo aliento impulsado por la comunidad organizada.

2

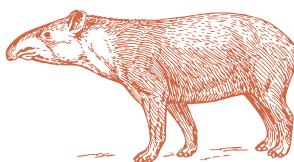
La participación como fundamento imprescindible del Plan de Desarrollo Sostenible: Todas las actividades que se llevaron a cabo para la construcción del Plan de Desarrollo Sostenible contaron con la participación directa e incidente del Comité de Impulso y las Juntas de Acción Comunal.

3

La necesidad de organizar el territorio a partir de acuerdos: Este PDS le apunta a ordenar el territorio a partir del diálogo y la concertación entre comunidades rurales, y entre comunidades e instituciones con presencia en La Guardiana.

4

La necesidad de armonizar los múltiples planes y políticas que existen: El PDS de la Zona de Reserva Campesina busca recoger y armonizar las experiencias de planificación territorial más relevantes que se han adelantado con las comunidades de los ríos Unilla e Itilla hasta ahora.

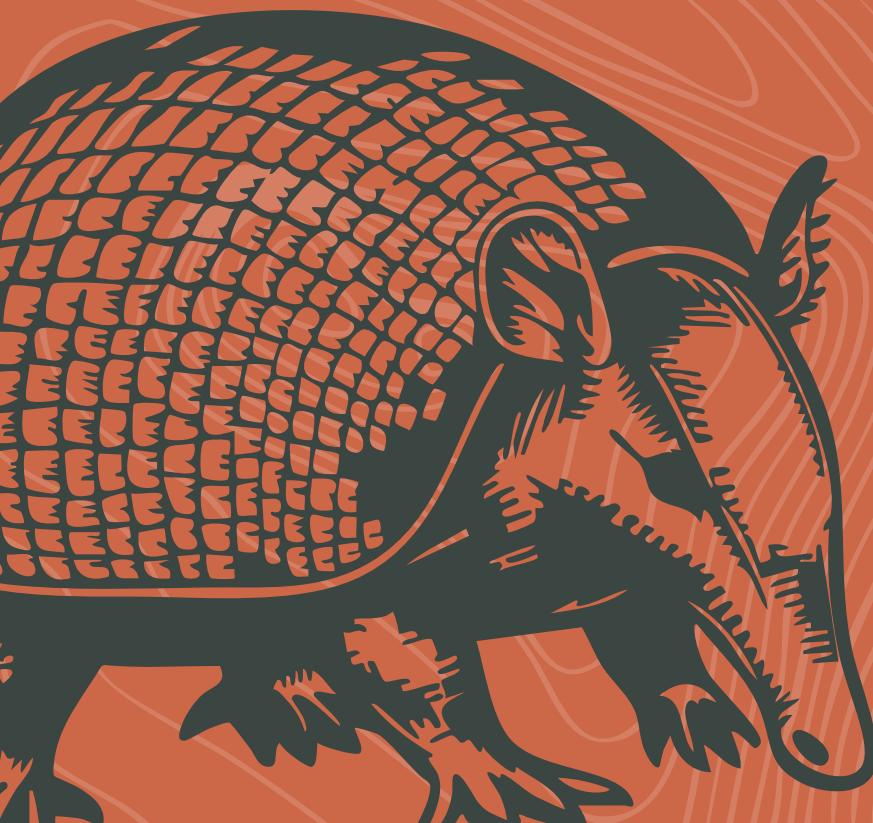




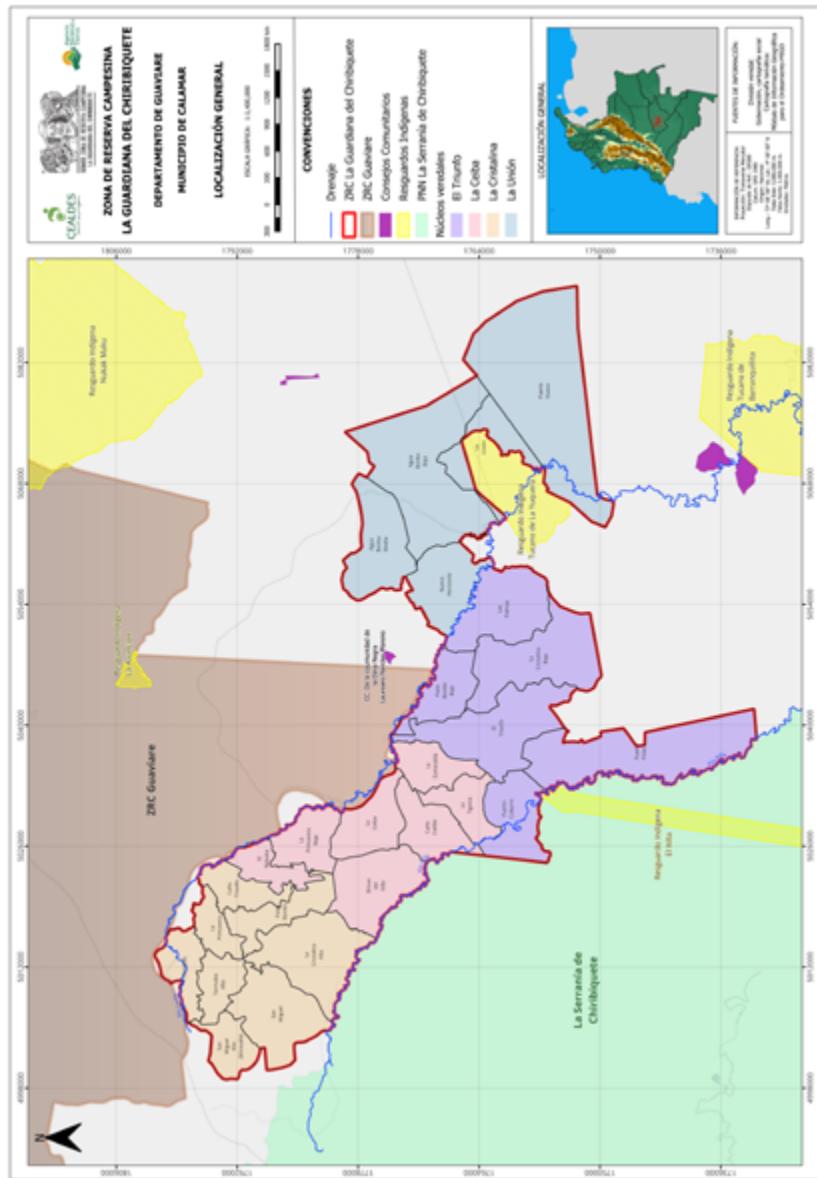
Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 4 del documento del PDS

# CAPÍTULO 3

## DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE

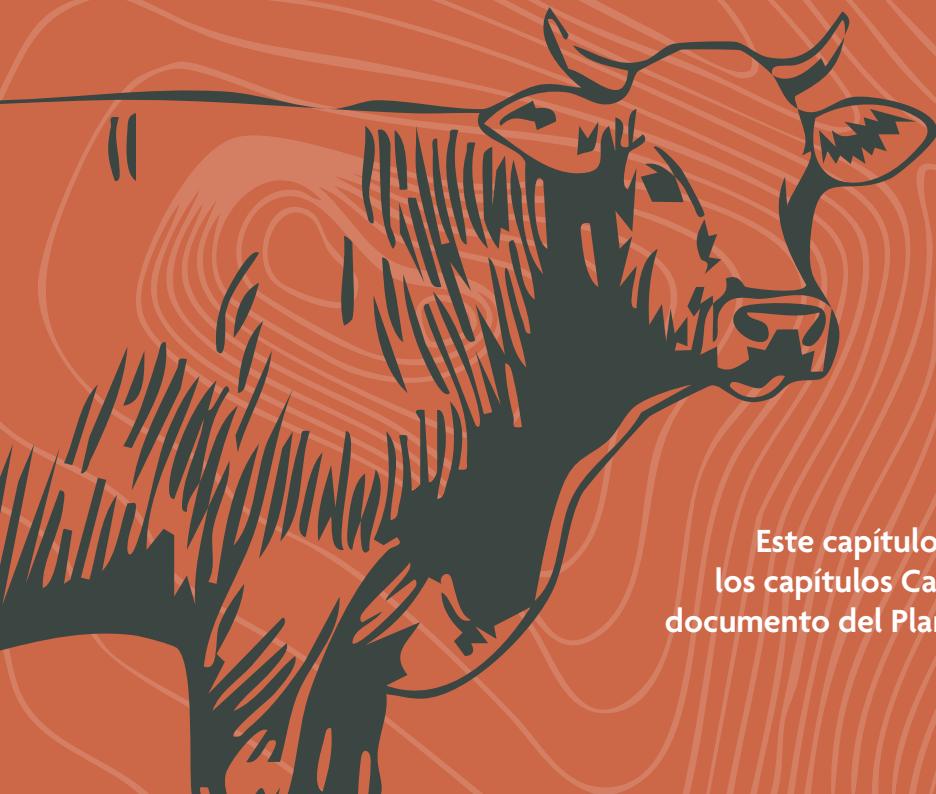


A continuación se presenta el mapa del polígono que delimita la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete.



# CAPÍTULO 4

CARACTERIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA  
Y AMBIENTAL DE LA ZONA DE RESERVA  
CAMPESINA LA GUARDIANA DEL  
CHIRIBIQUETE



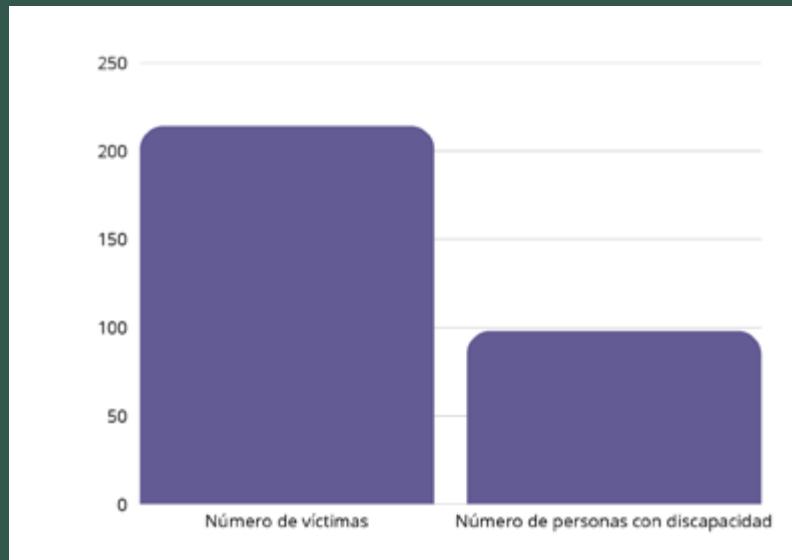
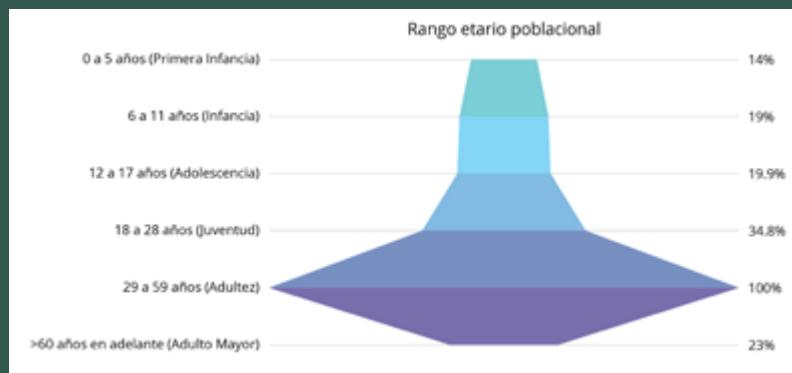
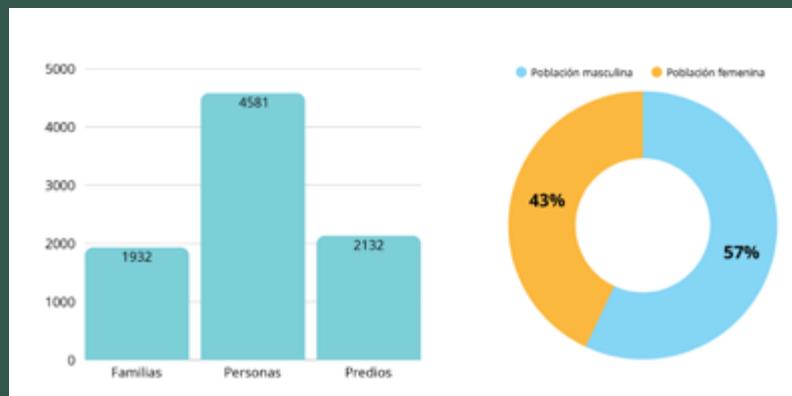
Este capítulo es un resumen  
los capítulos Capítulo 5 y 6 del  
documento del Plan de Desarrollo  
Sostenible.

En este capítulo queremos mostrar cómo somos las familias que habitamos la Zona de Reserva Campesina la Guardiana del Chiribiquete en lo social, económico, nuestra relación con la tierra y con el ambiente que tenemos. Este proceso de Caracterización se realizó por parte de las juntas directivas de las 26 veredas que componemos la ZRC.

## Composición Poblacional

En la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete viven aproximadamente 1932 familias, compuestas por 4581 personas distribuidas en 2132 predios. De estas personas, el 43% son identificadas como mujeres y el 57% como hombres.

La mayor parte de la población se concentra en la adultez (29-59 años), quienes han liderado los procesos recientes de la ZRC. Le sigue el grupo de juventud (18-28 años), que muestra una buena base poblacional para el futuro de la ZRC si logramos brindarles posibilidades a los jóvenes en el campo. Los grupos de niños (0-11 años) y adolescentes (12-17 años) representan una fracción menor del total, mientras que las personas mayores de 60 ocupan una proporción significativa de la población. Por otro lado, al menos 220 personas de la ZRC se encuentran registradas en el Registro Único de Víctimas y casi 100 personas reportan alguna discapacidad. Esto indica que el cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad deberá ser un tema central en el futuro de la ZRC.



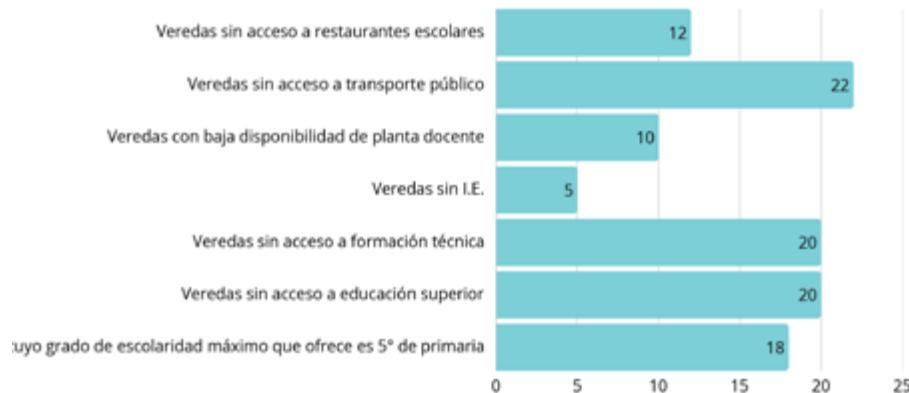
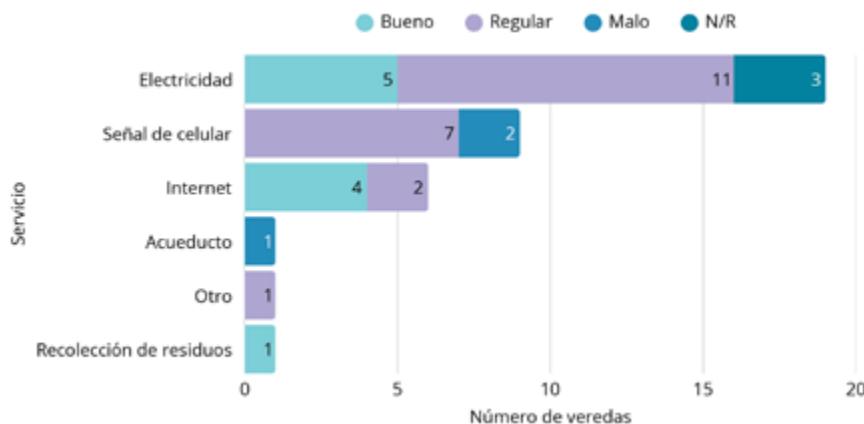
# Año de Formalización de las Veredas

Estos años corresponden al año de formalización ante la Gobernación de las Personerías jurídicas de las 26 veredas que componen la Zona de Reserva Campesina.

San Miguel Alto	23 Abril 2009
Puerto Polaco	06 Septiembre 2012
Puerto Nuevo	18 Abril 2002
Puerto Cubarro	06 Septiembre 2012
Patio Bonito	04 Marzo 2002
Nuevo Horizonte	13 Diciembre 2021
Los Termales	21 Mayo 1985
Las Palmas	07 Febrero 1994
La Unión	06 Septiembre 2012
La Tigrera	06 Septiembre 2012
La Primavera Alta	31 Enero 1996
La Esmeralda	07 Febrero 1994
La Cristalina Baja	06 Septiembre 2012
La Ceiba	11 Abril 1994
El Triunfo	22 Febrero 1996
El Rebalse	15 Noviembre 2016
Caño Caribe	02 marzo 2005
Agua Bonita Media	24 Octubre 2001
Agua Bonita Baja	04 Enero 1996
Termales Alto	27 Julio 2009

# Servicios Públicos y Escolaridad

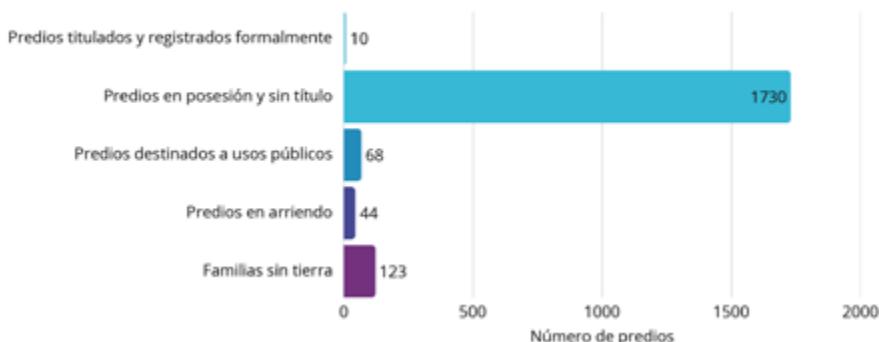
El único servicio público con el que cuentan la mayoría de las veredas (18) es la electricidad, seguido de lejos por la señal de celular, aunque fragmentada e inestable. Lastimosamente los servicios de acueducto, internet fijo, sanidad y otros servicios vitales no tienen cobertura en las veredas.



# Relación con la tierra

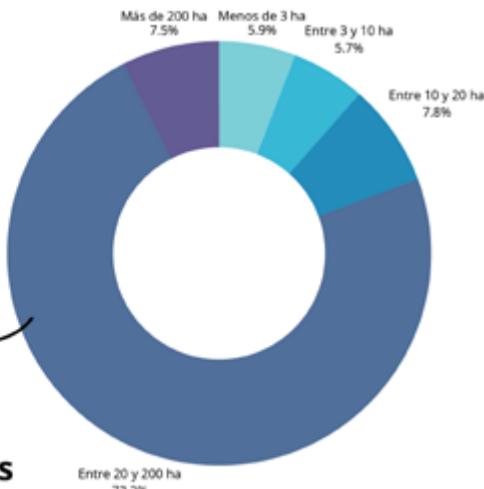
De 2132 predios, 1730 son predios en posesión que no cuentan con título. Se estima que actualmente 123 familias de la ZRC no tienen tierra. El 73.8% de los predios tienen entre 20 a 200 hectáreas y solo 7.5% tiene más de 200 hectáreas.

## 1.209 predios cuentan con promesa de compraventa



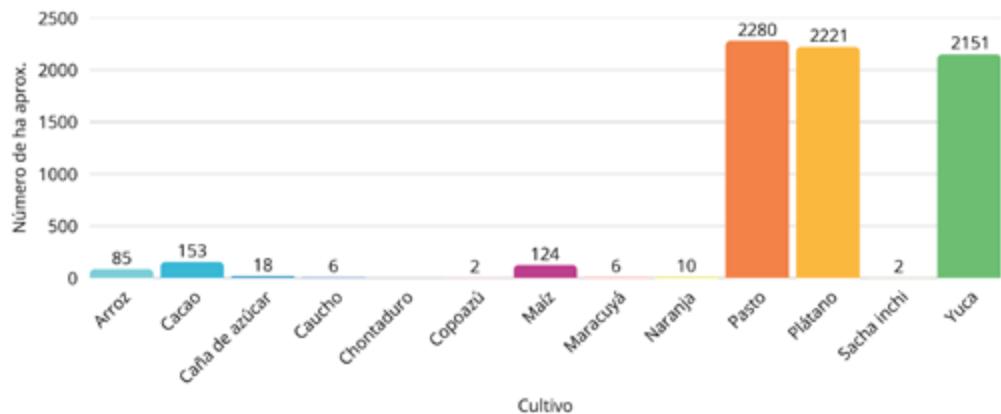
Información relacionada con más de 2.000 predios

## 2.5. Extensiones promedio de los predios



# Componente económico y productivo

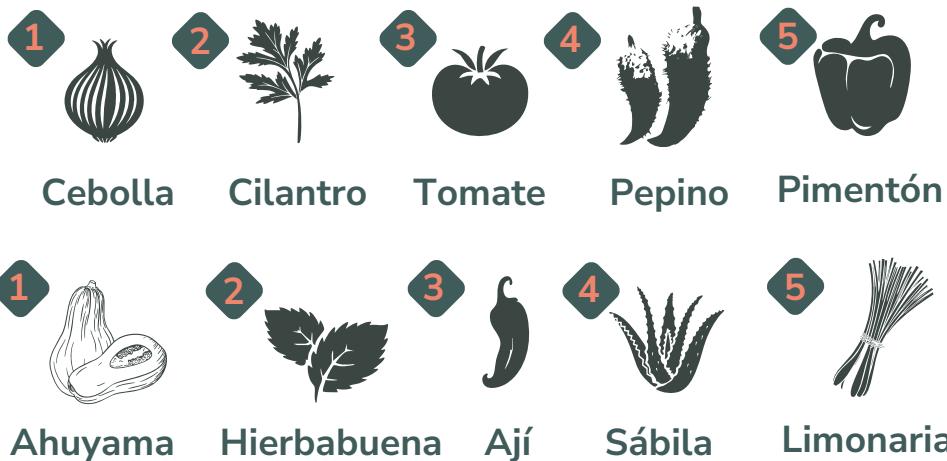
En promedio, el 54% de las fincas tiene como actividad principal lo agropecuario, el 39% se dedica a actividades pecuarias y el 9% a actividades agrícolas.



Número aproximado de cabezas / cantidad									
Vacuno	Porcinos	Equinos	Ovinos	Caprinos	Aves	Piscicultura (No. De estanques)	Abejas (No. De apiarios)	Otros (por ejemplo, bufalinos)	
87864	2370	1774	619	4193	28170	26128	35	61	

En promedio 46% tienen huertas caseras En aquellas fincas con huertas caseras, se producen más de 30 especies usadas para alimentación humana, alimentación animal y para uso medicinal:

Las 10 especies más cultivadas son:



**74%**

**DE LOS PRODUCTOS DE  
LA ZONA DE RESERVA  
CAMPESINA SON PARA  
AUTOCONSUMO**



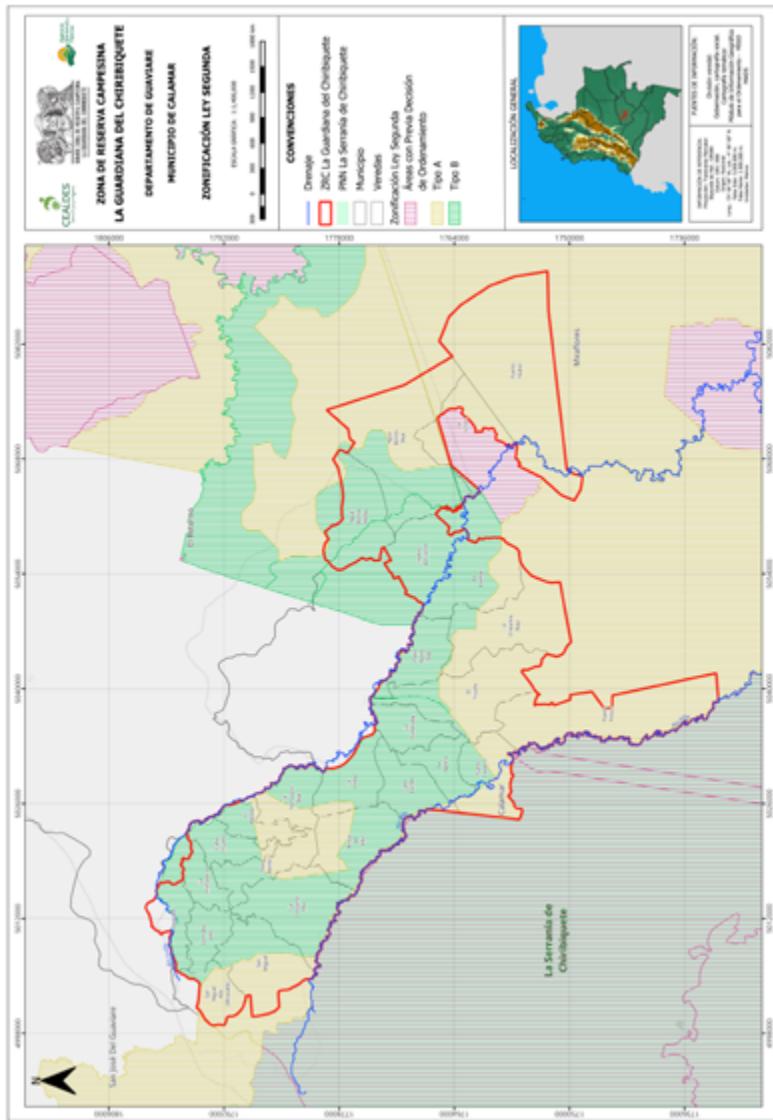
Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 8 del documento del PDS

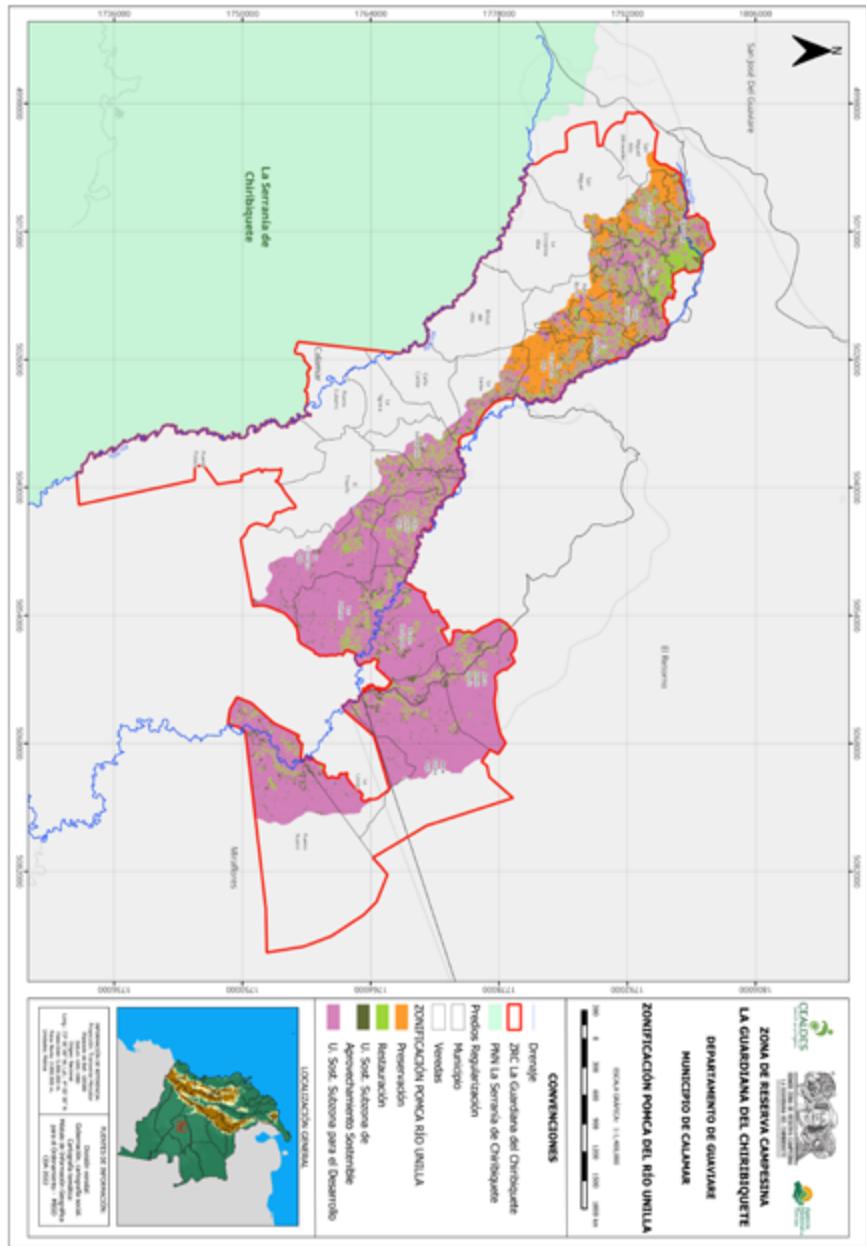
# CAPÍTULO 5

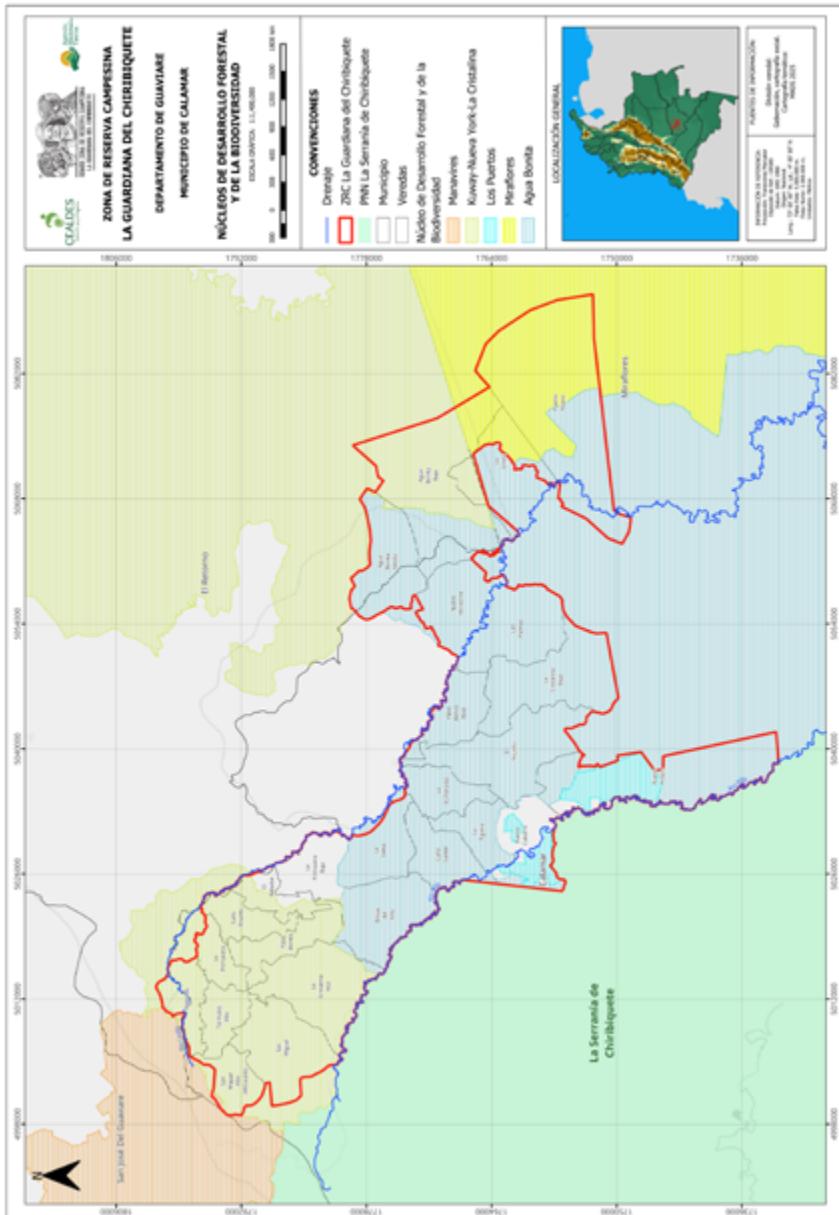
## DETERMINANTES AMBIENTALES



A continuación presentamos los mapas de las determinantes ambientales que se encuentran dentro y colindantes a la Zona de Reserva Campesina. Estas son decisiones que ha adoptado el estado sobre el uso del suelo en esta región antes de la constitución de la ZRC.







# CAPÍTULO 6

## ZONIFICACIÓN AMBIENTAL-PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA

---

¿Cómo planificamos ambientalmente y productivamente nuestro territorio?



Este capítulo es un  
resumen del Capítulo  
9 del documento del  
PDS

Uno de los principales propósitos de la zonificación propuesta en este Plan de Desarrollo Sostenible es contribuir a la resolución de los conflictos socioambientales que afectan al territorio, los cuales tienen orígenes interconectados e involucran a diversos actores sociales e institucionales.

Entre ellos se destacan los conflictos institucionales relacionados con el acceso a derechos por parte del campesinado dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Ley 2<sup>a</sup> de 1959, las limitaciones del esquema actual de control de la deforestación como el programa “conservar paga”, y la restricción al acceso a la información ambiental. Asimismo, se reconocen conflictos internos como la expansión de la frontera agrícola y la persistencia de la ganadería extensiva, que demandan procesos graduales de transformación hacia prácticas sostenibles y acordadas colectivamente

Para la elaboración de la Zonificación Ambiental Participativa fue necesario realizar una revisión y análisis de los distintos instrumentos de planificación territorial que establecen los usos del suelo dentro del polígono de la ZRC La Guardiana del Chiribiquete. A partir de este estudio y del diálogo comunitario, se definieron cinco categorías de manejo, orientadas a organizar las actividades que se desarrollan en el territorio y a garantizar tanto el cumplimiento de la normativa ambiental como la conservación de las áreas de especial importancia ecológica.

Este ejercicio se construyó integrando los instrumentos normativos más relevantes para este territorio con la cartografía social, bajo un enfoque ambiental y productivo que reconoce la interdependencia entre la vida campesina y los ecosistemas amazónicos. La zonificación resultante prioriza los usos sostenibles del suelo, promueve la conservación de los bosques existentes y la restauración y protección de las rutas hídricas que conforman un bien común vital de la ZRC.

# Instrumentos

## **Determinantes ambientales:**

el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, establecida por la Ley 2<sup>a</sup> de 1959 y reglamentada mediante la Resolución 1277 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Plan de Ordenamiento Forestal del Guaviare de la Corporación CDA.

## **Instrumentos de planificación territorial:**

el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Callamar, El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare, y la Zonificación Ambiental Participativa prevista en el Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz.

## **Instrumentos de política pública en los niveles municipal, departamental y nacional:**

tales como los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, los Planes Veredales y la estrategia de Unidades Ambientales para la Paz de la Gobernación del Guaviare, las estrategias e inversiones de los PDET y el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Uno de los objetivos que persigue la Zonificación que se propone en este Plan de Desarrollo Sostenible, es aportar a la solución de un conjunto de conflictos de carácter socioambiental cuyos orígenes se encuentran conectados y que involucran a diversos actores sociales e institucionales.

## Conflictos a los cuales espera aportar soluciones

- ◆ Derechos campesinos y desarrollo de formas de vida campesina en la Zona de Reserva forestal de Ley segunda de 1959.  
.....
- ◆ Esquema de control de la deforestación actual: El caso de conservar paga.  
.....
- ◆ Restricción institucionalizada al acceso a la información sobre asuntos ambientales.  
.....
- ◆ ZRC como oportunidad para la armonización entre la conservación y los derechos campesinos.  
Ganadería Extensiva.  
.....
- ◆ Expansión de la frontera agrícola.  
.....



# Categorías de zonificación Ambiental Participativa

Las siguientes Categorías fueron construidas con las comunidades de la Zona de reserva campesina la Guardiana del Chiribiquete:



## PROTECCIÓN–CONSERVACIÓN

**Definición:** Corresponde a áreas en estado natural que se mantendrán sin intervención, principalmente porque cuentan con ecosistemas en buen estado de conservación. Son áreas de alto valor comunitario por los servicios que presta tanto ambiental como cultural. Para su delimitación, es necesario identificar los bienes comunes naturales presentes en estas zonas, tales como ríos, morichales, bosques, salados, lagunas, puntos de captación de acueductos veredales y lugares arqueológicos y clasificarlos como Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Cultural (AEIE). El compromiso comunitario será su protección activa y permanente.

## Uso Principal

- ◆ Conservación y cuidado de bosques, fauna, nacederos, caños, ríos, lagunas, aguas termales, puntos de captación de acueductos veredales, salados y petroglifos.
- ◆ Mecanismos de pago por servicios ambientales. Compromisos colectivos e individuales de conservación.
- ◆ Actividades de investigación y monitoreo. Turismo de naturaleza.

## Uso Compatible

- ◆ Uso responsable de recursos biológicos disponibles en los bosques como microorganismos, para la preparación de abonos y bioinsumos, hongos y plantas con propiedades medicinales.
- ◆ Aprovechamiento forestal sostenible (bajo criterios técnicos y normativos).
- ◆ Meliponicultura

## Uso Prohibido

- ◆ Tala de bosque.
- ◆ Caza comercial de fauna silvestre.
- ◆ Pesca comercial.
- ◆ Quemas de cobertura vegetal.
- ◆ Comercialización ilegal de fauna y flora.
- ◆ Actividades mineras y extractivas.



# RESTAURACIÓN PARA LA PROTECCIÓN

**Definición:** Corresponde a áreas que han sido degradadas por diversas causas, pero que presentan un alto potencial para la recuperación ecológica. El objetivo es implementar procesos de restauración activa o pasiva, para que, una vez recuperadas, estas áreas pasen a formar parte de la categoría de Protección–Conservación.

Se trata de áreas estratégicas para restablecer la conectividad ecológica, especialmente entre fragmentos de bosque, y para garantizar la integridad de las fuentes hídricas y otros ecosistemas estratégicos. Esta categoría tiene una visión de futuro, enmarcada en la prospectiva territorial.

## Uso Principal

- ◆ Restauración ecosistémica de rondas hídricas y nacimientos de aguas degradados.
- ◆ Reforestación con especies nativas.
- ◆ Turismo de naturaleza.
- ◆ Investigación científica sobre restauración ecológica y manejo de bosques.
- ◆ Repoblamiento de fauna y flora nativa.

## Uso Compatible

- ◆ Aprovechamiento de productos no maderables del bosque (frutos, resinas, fibras, semillas, etc.).
- ◆ Aprovechamiento de productos maderables para uso doméstico (especies de ciclo corto y maderas blandas, bajo el criterio de sostenibilidad).
- ◆ Meliponicultura

## Uso Prohibido

- ◆ Tala de bosque.
- ◆ Caza comercial de fauna silvestre.
- ◆ Pesca comercial.
- ◆ Quemas de cobertura vegetal.
- ◆ Comercialización ilegal de fauna y flora.
- ◆ Actividades mineras y extractivas.



# RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE

**Definición:** Corresponde a áreas degradadas que serán intervenidas con el fin de implementar actividades productivas sostenibles, particularmente aquellas vinculadas a la economía forestal y agroforestal. Aquí se prioriza la restauración del paisaje con enfoque productivo, integrando el uso responsable del suelo con la recuperación ecológica, asegurando así el equilibrio entre desarrollo económico y conservación.

## Uso Principal

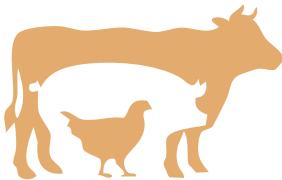
- ◆ Procesos de restauración ecosistémica.
- ◆ Aprovechamiento forestal de productos maderables y no maderables.
- ◆ Reforestación con especies frutales amazónicas y maderables.
- ◆ Reforestación con especies frutales.
- ◆ Pagos o incentivos por acciones de restauración.
- ◆ Investigación científica orientada a la restauración y al manejo sostenible del bosque.
- ◆ Proyectos de educación y formación sobre restauración y el uso sostenible.

## Uso Compatible

- ◆ Sistemas Agroforestales
- ◆ Turismo de Naturaleza
- ◆ Cría de especies menores
- ◆ Agroecología
- ◆ Meliponicultura

## Uso Prohibido

- ◆ Tala de bosque.
- ◆ Caza comercial de fauna silvestre.
- ◆ Pesca comercial.
- ◆ Quemas de cobertura vegetal.
- ◆ Comercialización ilegal de fauna y flora.
- ◆ Actividades mineras y extractivas.



## DESARROLLO SOSTENIBLE

**Definición:** Agrupa aquellas áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles. Esto incluye prácticas como la tecnificación, diversificación y reconversión ganadera, orientadas a reducir el impacto ambiental, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. La meta es avanzar hacia una economía rural compatible con la conservación de los ecosistemas presentes.

### Uso Principal

- ◆ Agricultura familiar y campesina.
- ◆ Reconversión ganadera, mediante sistemas intensivos o semiestabulados, así como la implementación de modelos agrosilvopastoriles.
- ◆ Cría de especies menores (avicultura, porcicultura, piscicultura, cunicultura)
- ◆ Aprovechamiento forestal sostenible de zonas específicas.

## Uso Compatible

- ◆ Manejo responsable del recurso hídrico, a través de acueductos ganaderos y riego de cultivos.
- ◆ Plantación forestal para brindar sombra al ganado y fortalecer la conectividad entre relictos de bosque.
- ◆ Mejoramiento de infraestructura vial, bajo criterios de infraestructura vial verde.
- ◆ Biofábricas comunitarias para la producción de insumos agroecológicos para el uso intrapredial.

## Uso Prohibido

- ◆ Acaparamiento de tierras.
- ◆ Tala de bosque.
- ◆ Quemas de cobertura vegetal.
- ◆ Actividades extractivas de alto impacto, como proyectos minero-energéticos e hidrocarburos.



## ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y CIERRE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA

**Definición:** Abarca aquellas zonas que, mediante acuerdos comunitarios, serán destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, evitando la expansión de la frontera agrícola.

Su propósito es limitar nuevos frentes de colonización y consolidar el uso del suelo en función de un ordenamiento consensuado, que respete tanto las dinámicas comunitarias como los límites ecológicos del territorio.

### Uso Principal

- ◆ Fortalecimiento de iniciativas productivas sostenibles de economía familiar y bajo impacto ambiental.
- ◆ Implementación de sistemas agroforestales diversificados.
- ◆ Cría de especies menores y mayores en pequeña escala, con fines de autosuficiencia y economía campesina.
- ◆ Transferencia y adopción de tecnologías en prácticas agrícolas y forestales para optimizar procesos e impactos ambientales.
- ◆ Aprovechamiento forestal sostenible (bajo criterios técnicos y normativos).

## **Uso Compatible**

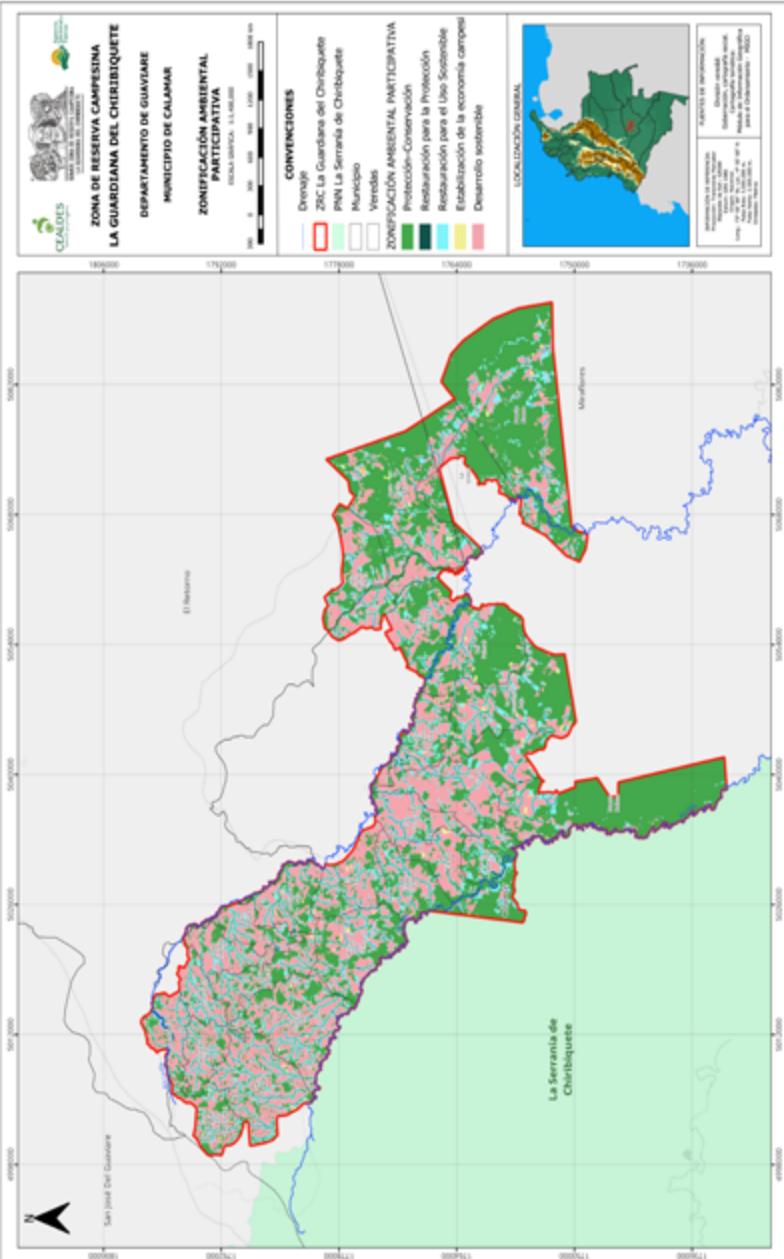
- ◆ Pago por servicios ambientales.
- ◆ Turismo de naturaleza

## **Uso Prohibido**

- ◆ Acaparamiento de tierras, por actores internos o externos.
- ◆ Apertura de nuevos frentes de colonización en las veredas.
- ◆ Tala de bosque.
- ◆ Caza comercial de fauna silvestre y pesca comercial.
- ◆ Quemas de cobertura vegetal.
- ◆ Comercialización ilegal de fauna y flora.
- ◆ Actividades mineras y extractivas.

## **Mapa de zonificación ambiental participativa de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete**

En la página anterior, se presenta el mapa de la Zonificación Ambiental Productiva y Participativa, en el cual se evidencia la integración de los instrumentos normativos con la cartografía social, aplicando un enfoque ambiental y productivo; a partir de las cinco (5) categorías construidas. La zonificación prioriza actividades de uso sostenible, destacando la conservación de los bosques existentes y la restauración y protección de las rondas hídricas que se encuentran en la ZRC



La siguiente es la distribución porcentual del área por categoría:



PROTECCIÓN-CONSERVACIÓN

**47,91%**



DESARROLLO SOSTENIBLE

**35,57%**



RESTAURACIÓN PARA  
EL USO SOSTENIBLE

**13,99%**



RESTAURACIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN

**1,79%**



ESTABILIZACIÓN DE LA  
ECONOMÍA CAMPESINA  
Y CIERRE DE LA  
FRONTERA AGRÍCOLA

**0,74%**

**100%**

# CAPÍTULO 7

## ACUERDOS COMUNITARIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL CUIDADO DEL BOSQUE EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE.



Este capítulo es un  
resumen del Capítulo  
10 del documento del  
PDS

En el marco de la metodología de la Zonificación Ambiental y Productiva Participativa se promovió la construcción de acuerdos comunitarios orientados a la protección, conservación, y restauración de los bienes comunes naturales identificados en los talleres de núcleos veredales. El objetivo de este apartado es presentar el proceso de construcción de estos acuerdos y su contenido principal.

En todas las escalas analizadas: ZRC, núcleos veredales y veredas, la comunidad priorizó como bienes naturales estratégicos el agua (ríos, caños, nacimientos y lagunas) y el bosque en pie, especialmente en las zonas cercanas al Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y en los límites veredales aún conservados. También se reconoció que el suelo es un bien común que requiere prácticas agropecuarias sostenibles, evitando la degradación causada por la ganadería extensiva y la expansión de la frontera agrícola.

A partir de esta priorización, se establecieron acuerdos de restauración enfocados en la protección de las fuentes hídricas, entendidas como el eje articulador de la vida comunitaria, la sostenibilidad productiva y la conservación ambiental. Estos acuerdos incluyen acciones concretas como la restauración de caños, el aislamiento de áreas para proteger las rondas hídricas y el diálogo con vecinos para coordinar esfuerzos de manejo conjunto.

Si bien los acuerdos alcanzados son un avance preliminar, representan un paso importante hacia una gobernanza ambiental comunitaria. Su consolidación requiere continuar los diálogos

locales y comunitarios para fortalecer las normas ambientales propias y gestionar mecanismos de financiación que permitan implementar las estrategias acordadas.

El reto central consiste en convertir estos acuerdos comunitarios en instrumentos efectivos de gestión ambiental, capaces de articular las decisiones locales con las políticas públicas y de consolidar un modelo de conservación que surja desde las comunidades que habitan y cuidan la Amazonía.

## **Acuerdos comunitarios de conservación y restauración.**

NUCLEO	VEREDA	ACUERDO
La Ceiba	El Rebalse	<ul style="list-style-type: none"><li>• Restaurar 100 mts alrededor del nacedero El Rosal, mediante cercado.</li><li>• Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Villa Andrea, mediante cercado.</li><li>• Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Víctor, mediante cercado.</li><li>• Restaurar 100 mts alrededor del nacedero San Ángel, mediante cercado.</li><li>• Restaurar 100 mts alrededor del nacedero Los Naranjos, mediante cercado.</li><li>• Fortalecer el proceso de restauración de ronda hídrica del Río Unilla (Ya existe un proyecto).</li><li>• Apoyar a los finqueros para que sigan conservando Caño Hondo.</li><li>• Apoyar a los finqueros para que sigan conservando Caño Gringa.</li></ul>

NUCLEO	VEREDA	ACUERDO
La Ceiba	Caño Caribe	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir conservando la selva de la Junta de Acción Comunal.</li> <li>• Concertar con los finqueros la restauración de Caño Nutria.</li> <li>• Concertar con los cinco dueños de las fincas por donde pasa Caño Sancocho, para que se comprometan con la restauración del caño.</li> <li>• Avanzar con el proyecto de restauración de las áreas degradadas de Caño Caribe con Visión Amazonía.</li> <li>• Identificar áreas relevantes para construir un corredor ecológico de la vereda y concertar con los propietarios de las áreas definidas para este corredor.</li> <li>• Identificar los caños que no tienen nombre, pero se encuentran degradados para proyectar su restauración a futuro.</li> </ul>
	La Esmeralda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialogar con la quesera de la vereda para que se implemente un mejor manejo de las aguas residuales que llegan a Caño Nutria.</li> <li>• Buscar la protección de los bosques del señor Jorge Torres y el señor Fidel, así como la laguna que queda bajo el rebalse.</li> <li>• Proteger las Ceibas que se encuentran en el cruce con la vereda el Triunfo.s para proyectar su restauración a futuro.</li> </ul>
	Primavera Baja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en la concertación necesaria para llegar a un acuerdo de restauración de Caño Bajo.</li> <li>• Avanzar con el proyecto de cercado de Caño Arenoso o Río Unilla.</li> </ul>

NUCLEO	VEREDA	ACUERDO
La Ceiba	La Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restaurar los nacederos de Caño Caribe.</li> <li>• Restaurar Caño Blanco.</li> <li>• Promover que todos los finqueros lleguen a compromisos de conservación del bosque en sus fincas.</li> <li>• Restaurar el nacadero La Dayana.</li> <li>• Restaurar el nacadero de Sandra Aguirre.</li> </ul>
El Triunfo	El Triunfo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño escuela.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño García y sus nacederos.</li> </ul>
Cristalina	Patio Bonito Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño Ceiba.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Triunfo.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Cuapo.</li> </ul>
	Cristalina Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño Pavas.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Lapa.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Caserío.</li> </ul>
	Puerto Polaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño Mistura.</li> <li>• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño Paujil.</li> <li>• Priorizar la restauración de los sectores degradados de Caño García.</li> </ul>
	Alto Termales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño Toño.</li> <li>• Priorizar la restauración Caño Tigrillo.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Pava.</li> </ul>
	San Miguel Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño San Miguel.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Escuela.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Grande.</li> </ul>
La Unión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la restauración de Caño Agua Bonita.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Sapiado.</li> <li>• Priorizar la restauración de Caño Maguiña.</li> <li>• Priorizar la restauración de los sectores degradados del Río Unilla.</li> </ul>



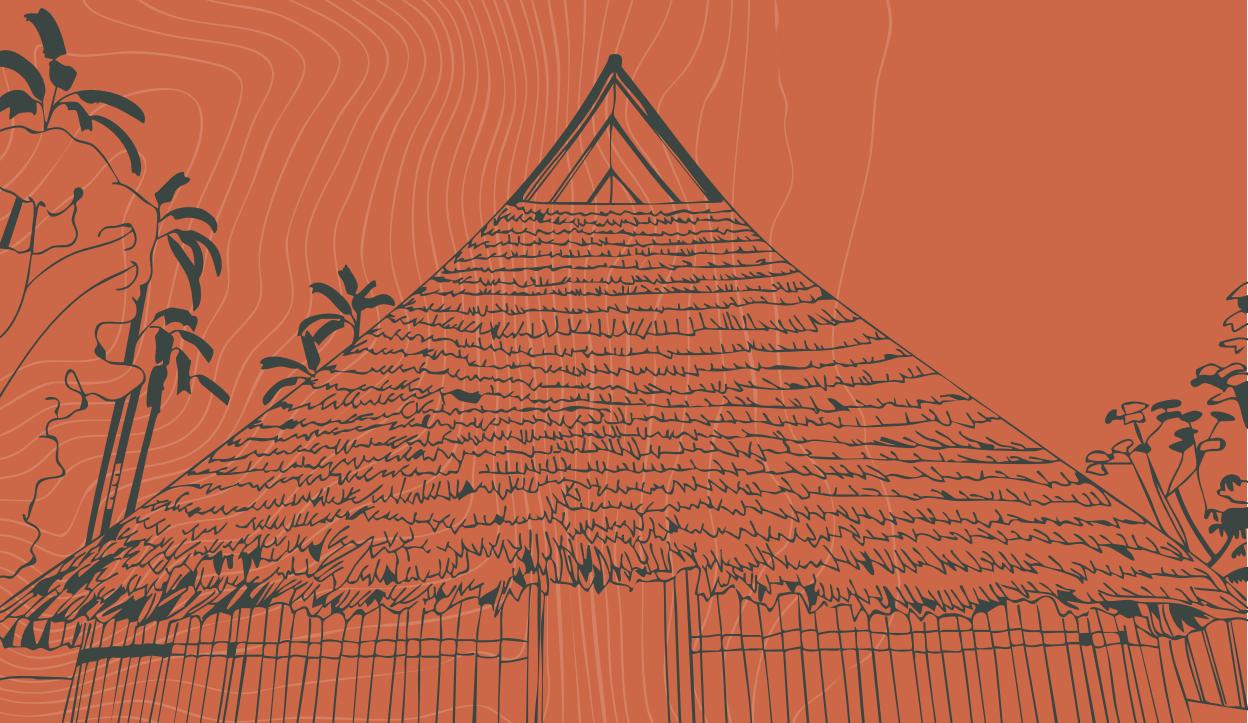
Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 11 del documento del PDS

# CAPÍTULO 8

## ACUERDOS INTERCULTURALES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE.

.....

Hacia la protección de un territorio en  
donde todos cabemos.

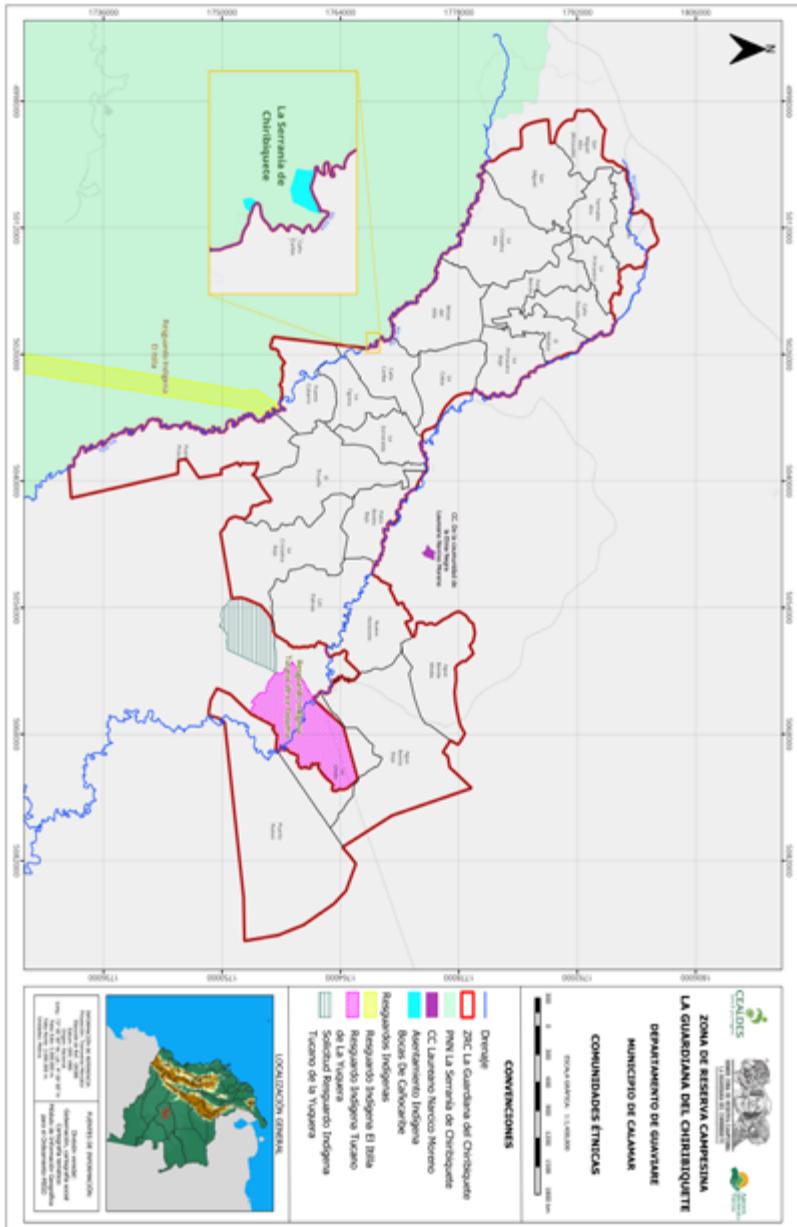


El proceso de constitución de la ZRC permitió acercarnos como nunca antes con los vecinos indígenas y negros. Se identificaron conflictos pero también muchas necesidades y proyectos en común sobre el territorio. La ZRC La Guardiana del Chiribiquete es un proyecto que está comprometido con el respeto de todas las visiones que puedan haber sobre el territorio.

La Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete se encuentra en un territorio en el que confluyen comunidades campesinas, los pueblos indígenas de los resguardos de El Itilla y La Yuquera, y el Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno.

Así como la Zona de Reserva Campesina, los compañeros de las comunidades étnicas también vienen procedentes de otras regiones del país, y han encontrado en este territorio una esperanza para vivir en paz.

Con el Plan de Desarrollo Sostenible, propiciamos acercamientos, la consolidación y validación de acuerdos en los que ya habíamos avanzado en el pasado. Gracias a estos acercamientos con las autoridades y pueblos étnicos pudimos identificar conflictos, pensar en cómo podrían gestionarse y fortalecer los lazos de respeto y cooperación.



El proceso de constitución de la ZRC permitió abrir espacios de diálogo que ayudaron a construir confianza y a establecer acuerdos para el cuidado y la gestión compartida de un territorio en el que cabemos todos.

Gracias a este proceso, se han definido límites entre los resguardos y la veredas vecinas, se han construido normas para el uso responsable de los recursos naturales y creamos una Zona de Conservación y Protección Social compartida con el Resguardo El Itilla. Estos avances muestran que la articulación entre comunidades campesinas y étnicas es posible cuando se trabaja desde el respeto, el reconocimiento mutuo y el compromiso por la defensa de la vida y del territorio común.

Nuestra Zona de Reserva Campesina tiene que seguir trabajando con los compañeros indígenas y afro. El PDS será una oportunidad para que la vida de todos quienes habitamos en este territorio mejore y podamos alcanzar, desde nuestras distintas cosmovisiones, una mejor calidad de vida.

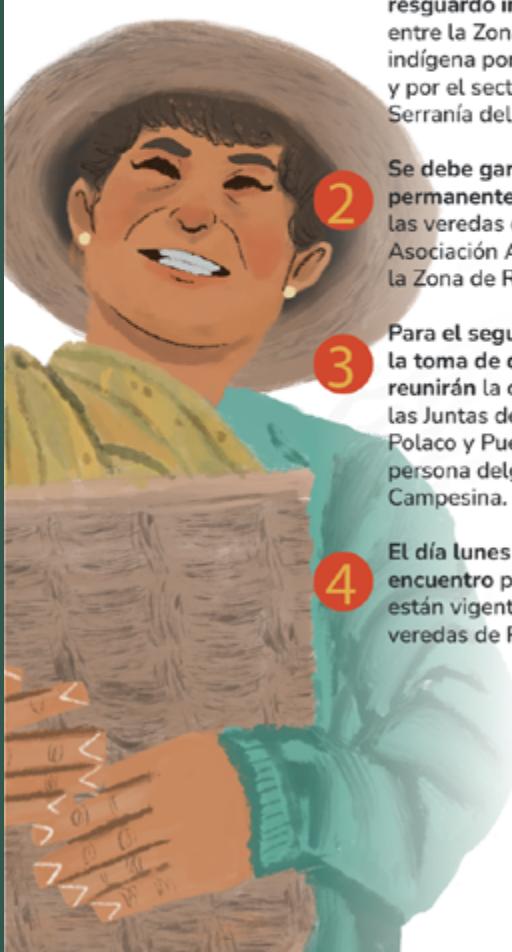


# Acuerdos interculturales y de convivencia entre el asentamiento indígena de Caño Caribe y la vereda de Caño Caribe



- 1 Las y los campesinos siempre respetarán el territorio del asentamiento indígena. Se regulará que los colonos no entren dentro de las áreas del asentamiento sin su permiso. Las y los campesinos no intervendrán dichas áreas.
- 2 Se procurará por la colaboración y el **trabajo armónico** entre las comunidades indígenas y campesinas.
- 3 Se reconoce que la frontera entre el asentamiento de Bocas de Caño Caribe y la vereda de Caño Caribe es el **río Itilla**.
- 4 Estos acuerdos se hacen con las áreas que pertenecen actualmente a la vereda de Caño Caribe, teniendo en cuenta que en el futuro el croquis de la vereda puede modificarse.
- 5 La actividad de pesca en el río Itilla podrá ser ejercida exclusivamente por las y los campesinos que habitan en la vereda de Caño Caribe. La Junta de Acción Comunal informará en Asamblea que solo los habitantes de la vereda pueden realizar actividades de pesca y procurará que se ejerza control sobre esta actividad.
- 6 El asentamiento se compromete a hacer el reporte de los incidentes que se presenten, cuando haya presencia de personas no permitidas para la pesca.
- 7 Está prohibido el uso de la malla como método de pesca.
- 8 La población indígena puede hacer uso de las vías disponibles en el área de la vereda de Caño Caribe, respetando los acuerdos establecidos frente a su uso.
- 9 En el tránsito por las vías, las y los campesinos exigen únicamente que los broches se mantengan en el estado en el que se encuentren, es decir, abiertos o cerrados.

- 
- 10 La comunidad indígena se compromete a informar a sus habitantes que se deben mantener los broches en el estado en el que los encuentren.
  - 11 El asentamiento indígena transitará únicamente por las vías acordadas. Esta información será socializada con todos sus habitantes.
  - 12 Se acuerda que el asentamiento indígena atenderá al mandato para el arreglo de las vías, aportando con mano de obra. Se definirán los canales de comunicación entre la vereda y el asentamiento para tal efecto.
  - 13 En materia de aportes económicos, el asentamiento se compromete a hacer un plan de ahorro para aportar en la mejora de las vías durante el tiempo de verano.
  - 14 No se evidencian conflictos ni potenciales conflictos sobre las actividades de cacería y agricultura.
  - 15 La Junta Directiva del asentamiento indígena y la Junta de Acción Comunal de la vereda de Caño Caribe se reunirán en un espacio convocado por las partes para mediar los conflictos que puedan surgir en términos de convivencia.
  - 16 El canal de comunicación se establecerá entre la Junta Directiva y la Junta de Acción Comunal.
  - 17 La Junta de Acción Comunal socializará los acuerdos en la Asamblea convocada para abril de 2024.
  - 18 La Junta Directiva del asentamiento indígena convocará una reunión para socializar los acuerdos acá establecidos.
  - 19 Los acuerdos consignados podrán ser modificados o actualizados por disposición de las partes cuando lo consideren necesario.
  - 20 ASCATRUI pone a disposición del asentamiento indígena la posibilidad de hacer las socializaciones de la Zona de Reserva Campesina que sean necesarias y propone un diálogo permanente.
  - 21 ASCATRUI y el asentamiento indígena procurarán el intercambio de saberes, la formulación y ejecución de proyectos para la conservación.



## Acuerdos interculturales y de convivencia entre el resguardo indígena de La Itilla y las veredas de Puerto Cubarro y Puerto Polaco

1 La pretensión de ampliación del resguardo indígena de El Itilla es sobre el área del PNN Serranía del Chiribiquete y no se traslape con la ocupación campesina.

La pretensión de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete y su propuesta de polígono no afecta los intereses y derechos territoriales del resguardo indígena El Itilla. En ese sentido, la frontera entre la Zona de Reserva Campesina y el resguardo indígena por el sector de Puerto Polaco es el río Itilla y por el sector de Puerto Cubarro es el límite del PNN Serranía del Chiribiquete.

2 Se debe garantizar que haya un diálogo abierto y permanente entre el resguardo indígena de El Itilla, las veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro y la Asociación ASCATRUI como organización gestora de la Zona de Reserva Campesina.

3 Para el seguimiento de los acuerdos de convivencia, la toma de decisiones y la resolución de conflictos se reunirán la capitánía del resguardo indígena de El Itilla, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro y ASCATRUI, a través de una persona delegada de la Secretaría de la Zona de Reserva Campesina.

4 El día lunes 27 de mayo de 2024 se convocará un nuevo encuentro para revisar los acuerdos de convivencia que están vigentes, entre el resguardo indígena de El Itilla, las veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro y ASCATRUI.



## Acuerdos interculturales y de convivencia entre el resguardo indígena de La Yuquera y las veredas de Agua Bonita Baja, La Cristalina, Nuevo horizonte y Las Palmas

1

La Zona de Reserva Campesina y el resguardo indígena de la Yuquera comparten las siguientes fronteras:

- Por el sector de la vereda de Agua Bonita Baja limita desde Bocas de Agua Bonita hasta Caño Malagón
- Por el sector de la vereda de Nuevo Horizonte limita desde Caño Malagón a la desembocadura de Caño Lombriz, por la baliza de Caño Lombriz hasta el nacimiento de Caño María, baja hasta el río Unilla y sube hasta Puerto Chimba
- Por el sector de la vereda de Las Palmas el límite es desde Puerto Chimba por la baliza hasta las Bocas de Caño Grande con Caño Sapeado.

2

Una vez revisado el polígono de la Zona de Reserva Campesina con la comunidad indígena de La Yuquera, se establece de común acuerdo que la pretensión de ampliación del resguardo indígena no se ve afectada por la constitución de la Zona de Reserva Campesina.

3

Las Juntas de Acción Comunal de La Cristalina, Nuevo Horizonte, Agua Bonita Baja y Las Palmas, junto con ASCATRUI, se comprometen a hacer monitoreo para limitar el avance de la frontera agrícola hacia el resguardo indígena de La Yuquera.

4

En un eventual proceso de ampliación del resguardo indígena de La Yuquera, la comunidad indígena se compromete a informarle a las veredas vecinas y a ASCATRUI para realizar un recorrido en el que se verifiquen las fronteras.

5

El error cartográfico existente, que genera un traslape entre la vereda de La Unión y el resguardo indígena de La Yuquera, no es responsabilidad del resguardo indígena. La comunidad indígena manifiesta que en el área de la vereda



La Unión no hay ocupación indígena ni existe intención de reclamo de territorio. ASCATRUI mediará el proceso de diálogo entre el resguardo indígena de La Yuquera y la vereda de La Unión, y una vez se actualice el polígono del resguardo por parte de la autoridad pertinente, la vereda La Unión podrá integrar el proceso de Zona de Reserva Campesina si lo así lo decide y de acuerdo con el proceso administrativo vigente.

- 6** Se acuerda que está prohibida por parte de la comunidad campesina la pesca en todas las lagunas ubicadas al interior del resguardo indígena de La Yuquera
- 7** Queda restringida la caza de la danta y el paujil al interior de las veredas y del resguardo indígena de La Yuquera.
- 8** Se acuerda que queda prohibida la caza de cualquier especie en los salados, considerados como lugares sagrados para la comunidad indígena, independientemente de si se ubican al interior del resguardo o en las veredas aledañas.
- 9** El mejoramiento y mantenimiento de las vías que comunican a las veredas de Las Palmas y Nuevo Horizonte con la cabecera municipal de Calamar también benefician a la comunidad indígena de La Yuquera.
- 10** Las comunidades indígenas y campesinas propenderán por el respeto mutuo al territorio y los bienes de cada comunidad.
- 11** Se debe garantizar que haya un diálogo abierto y permanente entre el resguardo indígena de La Yuquera, las veredas de Las Palmas, La Cristalina, Nuevo Horizonte y Agua Bonita Baja y la Asociación ASCATRUI como organización gestora de la Zona de Reserva Campesina.
- 12** Para el seguimiento de los acuerdos de convivencia, la toma de decisiones y la resolución de conflictos se reunirán la capitánía del resguardo indígena de La Yuquera, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de Las Palmas, La Cristalina, Nuevo Horizonte y Agua Bonita Baja y ASCATRUI, a través de una persona delegada de la Secretaría de la Zona de Reserva Campesina.
- 13** El presente acuerdo quedará sujeto a modificaciones y ajustes en el caso en el que las partes lo consideren necesario.



Este capítulo es un resumen del  
Capítulo 12 del documento del PDS

# CAPÍTULO 9

## PROSPECTIVA DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA

.....

Los sueños de futuro en paz de los habitantes de  
la ZRC La Guardiana del Chiribiquete



# Acuerdos interculturales

Después de reconocer la realidad del territorio de la ZRC debimos preguntarnos para dónde vamos y cuál es el camino para llegar hasta allí. Las respuestas a estos interrogantes quedaron plasmadas en la visión, los principios, los objetivos y los planes de acción que componen este acápite del Plan de Desarrollo para guiar la construcción de la ZRC que soñamos.

## Visión de la Zona de Reserva Campesina La guardiana del Chiribiquete

**Para el año 2055**, la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete se consolidará como un territorio de paz, vida digna y sostenibilidad, donde el campesinado permanece, florece y lidera procesos de transformación social, económica y ambiental, pues el ordenamiento territorial reconocerá el papel del campesinado en la protección de los ecosistemas, articulando la conservación con el uso responsable del territorio.

La Guardiana del Chiribiquete será ejemplo de gobernanza comunitaria, justicia territorial y respeto por la diversidad. Aquí, la economía campesina será diversificada y garantizará la seguridad alimentaria y propenderá por el avance hacia la soberanía alimentaria, el bienestar social y la conservación ambiental.

La identidad del campesinado amazónico se habrá fortalecido en cada escuela, centro cultural y espacio de participación, promoviendo el enfoque de género, la diversidad y el liderazgo de mujeres y jóvenes. Los derechos y servicios de salud, educación,

agua potable, vivienda, cultura y deporte se garantizarán para toda la población y serán de calidad, asegurando el Buen Vivir.

**Para el 2027**, es decir, a corto plazo, la ZRC La Guardiana del Chiribiquete será reconocida a nivel local y departamental, y contará con una estructura sólida de gobierno campesino propio. Los esfuerzos de la gestión sobre la Zona de Reserva Campesina darán lugar a que, a mediano plazo, se haya garantizado el acceso a la tierra mediante el mecanismo jurídico que se disponga y que asegure la permanencia del campesinado en el territorio.

## **Principios de la Zona de Reserva Campesina la Guardiana del Chiribiquete**

El primero de ellos, y el más importante, es **el amor**, que soporta cada camino y proceso; se deben amar a las personas, los seres y las cosas con las que habitamos el mundo.

También se fundamenta en **el respeto por todas las formas de vida** y por la naturaleza, por ello, cada actuación implica respetar el valor que tiene la vida y la individualidad de cada persona. Se debe vivir en armonía con el entorno y las demás personas, en reconocimiento de la multiculturalidad de nuestro territorio.

La ZRC defiende un **interés común**, propendiendo por crear redes y asociaciones entre vecinos, priorizando el cuidado y la vida en solidaridad. Todas y todos debemos vivir en **igualdad de derechos y oportunidades**, asegurando que exista **equidad y la justicia** en todo actuar cotidiano, lo cual implica evitar la concentración de la tierra.

Cada habitante de la ZRC es responsable de cumplir con los **acuerdos** alcanzados en la ZRC. Siempre se debe mantener la voluntad de **celebrar y trabajar por igual**. Se trata de la voluntad de cuidar y acompañar el proceso, siempre con honestidad, es decir, **siendo correctos en el quehacer diario**.

## Objetivos de la Zona de Reserva Campesina La guardiana del Chiribiquete.

La consolidación de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, así como el Plan de Desarrollo Sostenible, tiene como propósito principal garantizar el acceso justo a la tierra para el campesinado, en aras de dar cierre a la expansión de la frontera agrícola y conservar el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, acompañando la conservación del bosque amazónico con los derechos y las economías campesinas.

Este objetivo se acompaña de cinco objetivos específicos:

- 1** Consolidar un modelo de ordenamiento ambiental y territorial que armonice la conservación ecológica con el desarrollo campesino, a través de las iniciativas de la zonificación ambiental participativa.
- 2** Impulsar el fortalecimiento organizativo, económico, político y formativo de las comunidades campesinas de la ZRC con enfoque en derechos humanos, gobernanza territorial y economía solidaria.

**3**

Fortalecer las normas ambientales comunitarias y campesinas en la ZRC como base para la restauración ecológica, el monitoreo participativo y la gestión sostenible del territorio.

**4**

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y la inversión social.

**5**

Fortalecer el campesinado amazónico y su economía basada en el aprovechamiento forestal, la ganadería, las especies menores y el turismo comunitario.

## **Líneas estratégicas, programas y proyectos de reforma agraria y desarrollo rural**

Con el firme propósito de hacer realidad la visión construida por la comunidad de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete, y pretendiendo trazar una ruta de trabajo que promueva la vida en dignidad a partir de cada una de las dimensiones del campesinado reconocidas en el artículo 64 constitucional, este instrumento ha delimitado cuatro enfoques estratégicos de trabajo, uno transversal y uno comunitario sobre los cuales se ha elaborado un plan de acción pensado a corto, mediano y largo plazo, que corresponden a 4, 8 y 12 años respectivamente.

# Enfoque Económico

GANADERÍA SOSTENIBLE	
<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVO</b>
	 <b>Impulsar la reconversión ganadera sostenible como estrategia de desarrollo económico, restauración ecológica y armonía entre producción y conservación.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ganadería sostenible a través de modelos de reconversión y mejoramiento de sus condiciones técnicas</li><li>• Centros comunitarios para la transformación de productos lácteos.</li></ul>

ECONOMÍA CAMPESINA AMAZÓNICA	
<b>PROYECTOS</b>	<b>OBJETIVO</b>
	 <b>Fortalecer la economía campesina amazónica en la producción, transformación, comercialización y autoconsumo de acuerdo a los productos locales.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la producción campesina en la ZRC</li><li>• Consolidación de la soberanía alimentaria a través de cultivos y el uso de especies menores para el autoconsumo y la comercialización de la ZRC</li><li>• Fortalecimiento de la producción, transformación y comercialización campesina en la ZRC</li></ul>

## SISTEMAS AGROFORESTALES, PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES, FRUTALES AMAZÓNICOS Y APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE Y COMUNITARIO.

**PROYECTOS**

**OBJETIVO**



**Implementar sistemas de aprovechamiento forestal sostenible focalizados en la producción de frutos amazónicos, productos no maderables y maderables con un alcance de generación de valor agregado.**



- Implementación de sistemas de aprovechamiento forestal sostenible
- Transformación comunitaria de productos forestales maderables y no maderables



# Enfoque Ambiental

## RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

### OBJETIVO



Recuperar la funcionalidad de los corredores biológicos, garantizando la protección de las fuentes hídricas y fortalecer la resiliencia ambiental del territorio.

### PROYECTOS



- Gestionar procesos de restauración de los suelos a través de los procesos comunitarios.
- Ejecutar una estrategia de restauración de las fuentes hídricas de la ZRC con base en los acuerdos comunitarios.

## PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

### OBJETIVO



Reconocer el valor económico de las funciones y servicios ecosistémicos que cumple el bosque en la captura de carbono, la regulación hídrica o la conservación de la biodiversidad, para fortalecer estrategias de conservación y uso sostenible del territorio.

### PROYECTO



- Ecosistemas para el futuro: incentivos Comunitarios para conservar y restaurar.

# Enfoque de Gestión y Ordenamiento Territorial

## OBJETIVO



Gestionar el catastro multipropósito que evidencie la realidad actual del territorio, con el fin de llevar a cabo procesos jurídicos de reconocimiento de la ocupación y establecer mecanismos para el acceso a tierras del campesinado de la ZRC.

## PROYECTOS



- Gestión catastral al interior de la ZRC.
- Regulación de la ocupación y el aprovechamiento campesino dentro de la ZRC.
- Construcción de estrategias de acceso a la tierra para el campesinado de la ZRC.
- Clarificación de límites territoriales de las veredas que hacen parte de la ZRC.



# Enfoque de Gobernanza Territorial y Organización Campesina

## FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

### OBJETIVO



Fortalecer las capacidades de las organizaciones campesinas tales como las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones Productivas y sociales y los órganos de decisión de la ZRC.

### PROYECTOS



- Promoción de la permanencia del campesinado
- Estrategia de gobernanza para la materialización del derecho a la salud.
- Apoyo a la conformación de organizaciones juveniles
- Fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal.
- Fortalecimiento de la organización de la ZRC
- Estrategia de comunicación
- Incentivos para las Asociaciones Productivas.

## FORTALECIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES Y CAMPESINAS

### OBJETIVO



Promover la gobernanza territorial mediante la creación y consolidación de espacios legítimos de organización social que promuevan la participación comunitaria en la gestión y manejo sostenible del territorio.

### PROYECTOS



- Monitoreo comunitario y resolución de conflictos en la ZRC.
- Escuela del Campesinado Amazónico: gestión del riesgo conservación comunitaria

# Enfoques Diferenciales

## VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ADULTO MAYOR

### OBJETIVO



Identificar las necesidades diferenciales de la población y contemplar acciones específicas para adultos mayores y víctimas del conflicto de manera general, y para los para las mujeres y jóvenes en el territorio.

### PROYECTO



- Promover la atención adecuada a las necesidades de los adultos mayores y la población víctima del conflicto armado.

## MUJERES

### OBJETIVO



Reconocer, fortalecer y visibilizar el papel de las mujeres en la economía campesina, las labores de cuidado y la conservación ambiental, promoviendo su autonomía, liderazgo y participación en el desarrollo sostenible del territorio.

### PROYECTOS



- Infraestructura Comunitaria para el Cuidado y la Participación
- Educación y Formación para la Autonomía de la Mujer Rural
- Emprendimientos Productivos con Enfoque de Género

## JÓVENES

### OBJETIVO



**promover la permanencia y el arraigo de la juventud campesina en el territorio, fortaleciendo su participación, formación técnica y capacidad de incidencia en los procesos de planeación y desarrollo comunitario.**

### PROYECTOS



- Jóvenes que Transforman: Participación y Liderazgo en la ZRC
- Jóvenes con Futuro: Formación y Empleo Rural Digno

## Enfoque Transversal

### EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CAMPESINA

### OBJETIVO



**Consolidar una educación e investigación campesina amazónica para que la comunidad en general pueda fortalecer y compartir sus conocimientos y saberes.**

### PROYECTO



- Conformación de una Escuela Permanente del Campesinado amazónico para la ZRC

## MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA

### OBJETIVO



**Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales de la comunidad que habita la ZRC.**

### PROYECTOS



- Construcción de estrategias para la formalización de predios comunes para el bienestar de la población.
- Salud más cerca de la gente
- Garantía del derecho humano al agua.
- Garantías de habitabilidad para la comunidad de la ZRC
- Cultura para todos en la ZRC
- Educación para nuestros niños y jóvenes
- Caminos para la vida
- Conectividad para la ZRC
- Disposición de aguas residuales
- Garantía del acceso a energía eléctrica en la ZRC
- Disposición de residuos
- Iniciativas Comunitarias
- Transformación de productos locales

## PLANIFICACIÓN DEL CAMPESINADO AMAZÓNICO

### OBJETIVO



**Generar estrategias de planificación de las formas de habitar el territorio de la ZRC que requieren de la suma de esfuerzos de diferentes sectores del Estado.**

### PROYECTOS



- Líneas Base para planificar el territorio de la ZRC.
- Planificación de la restauración y conservación de la biodiversidad de la ZRC
- Incidencia en la planificación municipal y regional en los aspectos relacionados con la ZRC
- Planificación territorial de la economía Campesina de la ZRC
- Planificar el fomento a la economía en la ZRC

**Esta cartilla presenta un resumen de los elementos más relevantes del Plan de Desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina La Guardiana del Chiribiquete para conocer el PDS completo visita.**

**<https://oad-cealdes.org/portfolio/todo-sobre/>**

*No hay Selvas sin Campesinos,  
ni Campesinos Sin Selva.*



**SOMOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA  
LA GUARDIANA DEL CHIRIBICUETE**